



DECRETO

Persona interesada	Expediente
JUNTA MUNICIPAL DE ARGANZUELA	102/2025/00139
Tipo de expediente	
Certámenes y concursos culturales	
Emplazamiento	
PO CHOPERA NUM 10	

Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente, y la propuesta de resolución formulada en el expediente, en uso de las facultades que me han sido conferidas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023), apruebo la propuesta del modo concreto que en ella se indica:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Convocatoria Premios Arganzuela 2025 - VIII Edición Música Popular.

SEGUNDO.- Autorizar un gasto de CINCO MIL EUROS (5.000,00 euros), con cargo a la partida 2025/001/202/33401/48203 "Actividades culturales. Premios", del presupuesto de gastos de Arganzuela para el año 2025.

TERCERO.- Disponer la publicación de las Bases, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 24.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo plenario de 27 de junio de 2018 por el que se aprueba el régimen de fiscalización e Intervención previa limitada y los requisitos básicos para su ejercicio en el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y consorcios adscritos (modificado en la sesión plenaria de 27 de marzo de 2019 para su adaptación al Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 y a los ajustes de carácter técnico derivados de las incidencias surgidas durante la implementación del sistema integral de control interno) y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de marzo de 2019 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la puesta en funcionamiento del régimen de fiscalización e intervención previa limitada y los requisitos básicos a partir del 1 de abril de 2019, se informa lo siguiente:

La propuesta se adecúa a la normativa aplicable.

Decreto firmado electrónicamente por la Concejala Presidenta.
Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha del decreto) se recogen en el pie de este documento.

Pº de la Chopera nº10 (28045)

102/2025/00139
Página 1 de 1

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA DOLORES NAVARRO RUIZ - CONCEJALA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/04/2025 13:12:26
CSV : 2HHYXDMVPAKKIJQG

